

Concejo Municipal del Municipio Páez
Carlos Manuel Castillo Contreras
Concejala Municipal
Gestión de Gobierno, año 2.014 al 2.018

- 1.) Controlar las obras aprobadas por cámaras en las distintas sesiones en coordinación con los concejos comunales
- 2.) Exigir rendición de cuenta al alcalde municipal anualmente.
- 3.) Velar la discusión del presupuesto participativo con los concejos comunales.
- 4.) Promover la participación de los concejos comunales en las ordenanzas y proyectos sociales.
- 5.) Velar por la elaboración de un presupuesto justo y su distribución equitativa.
- 6.) Velar por aprobación de los proyectos comunitarios en el área de educación, salud, cultura, deporte, desarrollo social y economía del municipio.
- 7.) Velar por las ordenanzas de seguridad vial y pública del municipio.

- 8.) Promover el apoyo financiero a pequeñas empresas, productores y cooperativas existentes en el municipio.

- 9.) Fomentar la participación de la mujer en la gestión municipal a través de las gestiones comunitarias.

- 10.) Informar a las comunidades todo lo aprobado en la sesiones de cámara.

Carlos Manuel Castillo Contreras

C.I.V° 8.188.801